



POSADAS, 06 NOV 2024

VISTO: El Expediente **CUDAP: EXP-S01:0001705/2024**, mediante el cual se solicita la Declaración de Interés Institucional de la "Semana de la Internacionalización de la U.Na.M. 2024", y;

CONSIDERANDO:

QUE, en el marco del Plan de Desarrollo Institucional 2018-2026 de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado en la Resolución CS N° 081/2018, el Programa de Relaciones Internacionales e Integración Regional (PRiIR) tiene por objetivo mejorar, fortalecer y renovar los procesos de internacionalización de la Universidad.-

QUE, dicho programa forma parte de los ejes estratégicos y de las líneas de acciones de esta Universidad, por ello, el PRiIR organizó la "Semana de la Internacionalización de la U.Na.M. 2024" con la participación activa de las oficinas de relaciones internacionales de las Unidades Académicas y la cooperación de universidades extranjeras.-

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Extensión Universitaria, la misma expidió sobre el tema mediante Despacho N° 020/2024, sugiriendo: "Ratificar lo dispuesto por la Resolución Rectoral 0789/24 que declara (ad-referéndum del Consejo Superior) de Interés Institucional **La Semana de la Internacionalización de la UNaM 2024**, realizadas entre los días 30 de septiembre al 04 de octubre del corriente año, en el Edificio Myriam Beretta del Campus de la UNaM".-

QUE el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 7ª Sesión Ordinaria, efectuada el día 31 de octubre de 2024 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.-

Por ello:

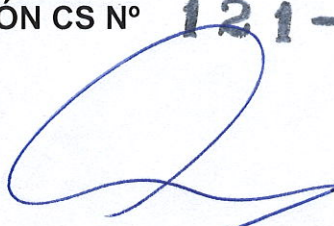
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

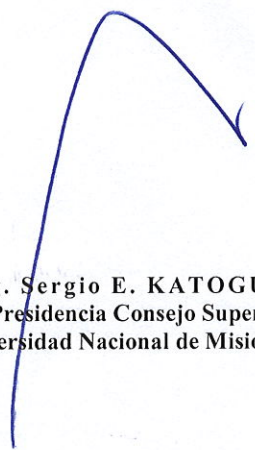
ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 0789/24 – dictada Ad – Referéndum del Consejo Superior que Declara de Interés Institucional a la "**Semana de la Internacionalización de la U.Na.M. 2024**", realizada desde el 30 de septiembre al 04 de octubre del corriente año, en el Edificio Myriam Beretta del Campus de la Universidad Nacional de Misiones.-

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 121-24

DIT


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Ing. Sergio E. KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones